

**42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO
CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y
FAMILIA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA

CÓDIGO UNESCO: 5605.08 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject has as its basic and general objective the acquisition of the general knowledge of the legal-private institutions that are studied in this discipline, which provide a solid base in which to reference the knowledge and skills of Social Work.

As more specific and specific objectives pursues: Define and use with precision the concepts and legal terminology. Conveniently handle theoretical knowledge in the solution of practical problems. Know the subjective right and all its vicissitudes. Know and know how to explain the situation of the physical person from the beginning of the personality to its extinction in relation to the rules of ability according to age and their capacity for self-government. Know the mandatory legal relationship and the contract. Know the legal regulations of the family and marriage, as well as inheritance. Know the right of minors and what instruments articulates our legal system to proceed to the legal protection of them.

At the end of the different tasks the student must have achieved the following results of their learning:

Knows and understands the legal framework of personal and family relationships, especially between spouses (marriage, separation and divorce, "de facto" couple) and in relation to minors (rights and obligations of and towards minors, adoption and fostering , and protection of minors).

It is capable of integrating into social work the requirements imposed by legal frameworks and the rules of service provision (including the nature of the authority, the practical application of the law, legal responsibility and the tensions between legal norms, politics and practice).

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Introducción al Derecho Civil en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la persona y la familia, por lo que no se necesitan requisitos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación de los trabajadores sociales debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer el marco jurídico de las relaciones personales y familiares se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La

importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.

C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita.

C19. Capacidad de gestión de la información.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación

Objetivos:

El objetivo básico y general es la adquisición de los conocimientos generales de las instituciones jurídico-privadas que se estudian en esta disciplina, que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social.

Como objetivos más concretos y específicos se persigue:

O.1.- Definir y utilizar con precisión los conceptos y la terminología jurídica.

O.2.- Manejar convenientemente los conocimientos teóricos en la solución de los problemas prácticos.

O.4.- Conocer el derecho subjetivo y todas sus vicisitudes.

O.5.- Conocer y saber explicar la situación de la persona física desde el comienzo de la personalidad a su extinción en relación a las reglas de capacidad en función de la edad y de su capacidad de autogobierno.

O.6.- Conocer la relación jurídica obligatoria y el contrato.

O.7.- Conocer la normativa jurídica de la familia y el matrimonio, así como de la herencia

O.8.- Conocer el Derecho de menores y qué instrumentos articula nuestro ordenamiento jurídico para proceder a la protección jurídica de los mismos.

Contenidos:

MODULO 1. APLICACIÓN Y EFECTOS DE LAS NORMAS. EL DERECHO SUBJETIVO.

1. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.
2. LOS EFECTOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS
3. VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.
4. EL DERECHO SUBJETIVO

MODULO 2. LA PERSONA

1. LA PERSONA INDIVIDUAL
2. LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA
3. LOS MECANISMOS DE PROVISIÓN DE APOYOS EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
4. LA AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO
5. LA NACIONALIDAD
6. LA VECINDAD CIVIL. EL DOMICILIO.
7. LA PERSONA JURÍDICA.

MODULO 3. LA RELACION OBLIGATORIA

1. LA OBLIGACIÓN: CONCEPTO ESTRUCTURA Y FUENTES.
2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES
3. PAGO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
4. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
5. LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL UNIVERSAL.
7. GARANTÍAS DEL CRÉDITO

MODULO 4. EL CONTRATO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. EL CONTRATO.
2. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
3. ELEMENTOS CONTRATO.
4. LA INEFICACIA DEL CONTRATO.
5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

MODULO 5. FAMILIA Y SUCESIONES

- 1.- CONCEPTO DE FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA
- 2.- EL MATRIMONIO
- 3.- CRISIS DEL MATRIMONIO
- 4.- SUCESIONES

MODULO 6.- FILIACION Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

- 1.- LA FILIACIÓN
- 2.- LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES
- 3.- LA PROTECCIÓN DEL MENOR
- 4.- LA ADOPCIÓN
- 5.- LAS INSTITUCIONES TUTELARES

Metodología:

ESTA ASIGNATURA SE ENCUENTRA EN EXTINCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios no se imparten clases teóricas ni prácticas en esta materia; el estudiantado tendrá derecho a la tutorización de la misma para la resolución de dudas.

Evaluación:

Criterios de evaluación

ESTA ASIGNATURA SE ENCUENTRA EN EXTINCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existe evaluación formativa, quedando únicamente la evaluación final.

Sistemas de evaluación

ESTA ASIGNATURA SE ENCUENTRA EN EXTINCIÓN

Los criterios de evaluación para el alumnado que haya cursado la asignatura siguiendo los instrumentos de la evaluación continua, son los mismos que aparecen en el proyecto docente del curso 2021/22.

A este alumnado se le respetará durante 2 años académicos las notas superadas y tan sólo deben presentarse al examen

Para el resto de los alumnos, de acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, dicha evaluación se realizará a través de un examen cuya finalidad es medir el grado de conocimientos conceptuales adquiridos en la asignatura.

Criterios de calificación

ESTA ASIGNATURA SE ENCUENTRA EN EXTINCIÓN

EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE HAYAN CURSADO LA ASIGNATURA SIGUIENDO LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

EXAMEN: Constituirá el 50% de la nota final de la asignatura. La nota oscilará entre 0 y 5. Consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con 3 respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 5 puntos, para su cálculo se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por dos, el resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por cinco. Las preguntas no contestadas no restarán puntos. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas. Para poder superar el examen el alumno ha de obtener una nota de al menos 2,5 puntos.

El alumno sólo podrá superar la asignatura si ha obtenido una calificación de 2,5 o más en las prácticas de los dos cursos inmediatamente anteriores y una calificación de 2,5 o más en el examen. Si no habiendo superado alguna de las partes la sumatoria de ambas calificaciones es más de 4,5 en el acta de la convocatoria correspondiente le aparecerá la nota de 4.5.

EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE NO HAYAN CURSADO LA ASIGNATURA SIGUIENDO LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

EXAMEN: Constituirá el 100% de la nota final de la asignatura. La nota oscilará entre 0 y 10. Consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con 3 respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 10 puntos, para su cálculo se aplicará la fórmula de aciertos menos errores

divididos por dos, el resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por diez. Las preguntas no contestadas no restarán puntos. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas. El alumno sólo podrá superar la asignatura si ha obtenido una calificación de 5 o más en el examen.

EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN 5ª, 6ª Y 7ª CONVOCATORIA

El estudiante que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existen tareas y actividades.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existen tareas y actividades.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existen tareas y actividades, por lo que los recursos didácticos serán los siguientes:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Libros de texto recomendados.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1.- Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores). CG2, CE17, CE19, CN5

RA2.- Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica). CG4, CE4, C19, CN2, CN1

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionadas con la materia y el examen. Se realizará en el despacho 312 del módulo A de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira
Conforme al horario que se publique en el Campus Virtual.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente al plan tutorial.

Atención presencial a grupos de trabajo

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existen tareas y actividades

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Ana María Falcón Martínez de Marañón

(COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es

[1 Básico] Manual de Derecho Civil :Volumen I. Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona /

autores José María Caballero Lozano, Elena Vicente Domingo, María Teresa Carrancho Herrero; Director Eugenio LLamas Pombo; Coordinadora Elena Vicente Domingo.

Wolters Kluwer,, Las Rozas, Madrid : (2021) - (1ª ed., septiembre de 2021.)

978-84-18662-64-5

[2 Básico] Curso de derecho civil patrimonial :introducción al derecho /

Carlos Lasarte.

Tecnos,, Madrid : (2015) - (21ª ed. / actualizada con la colaboración de Rosa Adela Leonseguí Guillot.)

978-84-309-6582-3

[3 Básico] Compendio de derecho civil: trabajo social y relaciones laborales /

Carlos Lasarte.

Dykinson,, Madrid : (2010) - (7ª ed., rev. y act.)

978-84-9849-834-9

[4 Básico] Código Civil /

recopilación efectuada por, Gabinete Jurídico del CEF.

CEF,, Madrid : (2011)

978-84-454-1765-2

[5 Básico] Lecciones de derecho civil: dirigidas a estudiantes de titulaciones no jurídicas /

Sánchez Jordán, Mª Elena (Directora); autores: Mª Elvira Afonso Rodríguez, Miguel Gómez Perales [et.al.]; coordinadores Juan Antonio García García [et.al.]; colaboradores (en actividad en prácticas) Irene Aznar Sánchez Parido [et.al].

Tirant lo blanch,, Valencia : (2021)

978-84-1397-632-7

[6 Recomendado] Introducción al Derecho Civil: persona, patrimonio y familia /

Carlos G. Ortega Melián, Ana Falcón Martínez de Marañón.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2011)

978-84-92777-95-2

[7 Recomendado] Legislación estatal y autonómica sobre la protección jurídica del menor /

Lourdes Tejedor Muñoz, Mª Paz Pous de la Flor (coordinadoras) ; Carlos Lasarte Álvarez ... [et al.].

Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2003)

84-362-4841-4 (Tomo III)